



DIRECCIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL DE VILLANUEVA

B°. Manuel de Jesús Subirana 3ra y 4ta Calle, 3ra Avenida N.OE
2 cuadras al sur de antigua Tiendas Ktra-Shoes, contiguo a Hondutel

Tel: (504) 2670-5147 Cel. (504) 3386-4383

Correo Electrónico: dimavi.munivillanueva@gmail.com



REQUISITOS PARA ESTADO DE PROYECTO.

1. Copia de Escritura de Propiedad o Contrato de Arrendamiento inscrito y registrado en el departamento de Municipal de Justicia.
2. Copia de cédula de identidad del solicitante y representante legal.
3. Copia de solvencia Municipal.
4. Copia de inscripción en Cámara de Comercio e Industrias de Villanueva (si aplica).
5. Copia de RTN del solicitante y del proyecto.
6. Copia de permiso de operación de negocio (cuando aplique).
7. Copia de Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual.
8. Copia de los Planos del Proyecto.
9. Breve descripción del proyecto.
10. Pagó por emisión de la constancia según categoría del proyecto:
Categoría 1, quinientos lempiras (L. 500.00).
Categoría 2, un mil lempiras (L.1000.00).
Categoría 3, un mil quinientos lempiras (L.1500.00)
Categoría 4, dos mil lempiras (L.2000.00)

Nota Importante: Todas las copias de la documentación requerida deben venir debidamente autenticadas y el trámite lo deberá efectuar el representante legal o en su defecto la persona a quien este designe por escrito (con poder) de representación.

Según Plan De Arbitrios Vigente 2018, en Reglamento Municipal de Gestión Ambiental de la Dirección Municipal Ambiental de Villanueva, Título II - Capítulo II, Artículo No. 16 #. 10.1.



Ing. Juan Carlos Aguilar
Director de DIMAVI

"La tierra que endulza a Honduras"

